



Buenos Aires, 24 de abril de 2024

RES. CM N° 65/2024

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 241/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y Juez integrante del Tribunal Electoral de la CABA, los días 23 de marzo al 2 de abril de 2024 ambos inclusive, conforme lo establecido en el art. 40 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Que a su vez se dispuso establecer que mientras el Dr. Ariza Clerici se encuentre en uso de la presente licencia será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 por el Dr. Agustín Eduardo Riggi, Titular del Juzgado N° 19.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 27 de marzo de 2024, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 241/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 65/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

